



PUBLICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR AVISO

RESOLUCION N° 2371 del 06/10/2025, "POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA"

Expediente identificado con RT. 55160

El suscrito Subdirector Técnico de Adquisición Predial del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU**, de la ciudad de Bogotá D.C, por medio del presente, publica el Oficio No. 202532601145751 de fecha **22 de octubre de 2025**, por medio del cual se realiza la notificación por aviso de la **Resolución No. 2371 del 06/10/2025**.



Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente
puede escanear el código QR



STAP

202532601145751

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 22 de 2025

Señora

CARMEN ROSA MUÑOZ (Q.E.P.D)

Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

KR 45 81 A 04 Sur.

Bogotá - Bogotá DC

**REF: NOTIFICACION POR AVISO RESOLUCION DE EXPROPIACIÓN N 2371
DE 2025**

NOTIFICACIÓN POR AVISO Artículo 69 del C.P.A.C.A.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU procede en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo a notificarle mediante el presente AVISO, la Resolución No. 2371 del 06 de octubre de 2025 "POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA ADMINISTRATIVA", emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la KR 45 81A 04 SUR, con matrícula inmobiliaria No. 50S-40613698, predio requerido para el desarrollo de la obra CABLE AÉREO CIUDAD BOLIVAR ZONA NORTE- CABLE AÉREO POTOSÍ, con Registro Topográfico 55160.

Contra la Resolución 2371 del 06 de octubre de 2025, procede recurso de reposición, el cual puede interponerse en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la ley 388 de 1997, en concordancia con el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.; por tanto, la presente notificación por aviso se considerará cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de recibo de este aviso en la KR 45 81A 04 SUR., conforme al Artículo 69 de la Ley 388 de 1997.

Se anexa al presente aviso, copia íntegra de la Resolución No 2371 del 06 de octubre de 2025 "POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

Calle 22 No. 8 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

Calle 22 No. 8 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V16





PUBLICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR AVISO

**RESOLUCIÓN N° 2371 del 06/10/2025, “POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA
ADMINISTRATIVA”**

Expediente identificado con RT. 55160



Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente
puede escanear el código QR.



STAP
202532601145751
Información Pública
Al responder cite este número

ADMINISTRATIVA", copia del informe Técnico de Avalúo Comercial No. 2025 – 2 y Registro Topográfico No. 55160.

Cordialmente

RODRIGO ANDRES MOSCOSO VALDERRAMA
Subdirector Técnico de Adquisición Predial (e)
Firma médica generada el 22-10-2025 03:23:20 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2022

Asunto: BQ Fólios
Elaboró: JOAQUIN AUGUSTO BEDOYA RODRIGUEZ-Gadolinación Técnicas de Adquisición Predial

[Home](#) | [About Us](#) | [Services](#) | [Contact Us](#)

Tu invitación a hacer uso del formulario de reclamación Web
[AQUÍ PUEDES HACER TU RECLAMACIÓN](#)



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.





PUBLICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR AVISO

**RESOLUCION N° 2371 del 06/10/2025, "POR LA CUAL SE ORDENA UNA EXPROPIACIÓN POR VÍA
ADMINISTRATIVA"**

Expediente identificado con RT. 55160

Ante la imposibilidad de entregar la notificación por aviso a la destinataria, el suscrito Subdirector Técnico de Adquisición Predial del **INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU**, hace constar la publicación del Oficio No. 202532601145751 de fecha **22 de octubre de 2025**, dirigido a la señora **CARMEN ROSA MUÑOZ (QEPD)**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía **No. 63.250.651** y a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**, conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija en lugar público de la Dirección Técnica de Predios – DTDP y en la página web del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, el día _____ del mes _____ del año _____ a las 07:00 A.M. por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija el día _____ del mes _____ del año _____ a las 04:30 P.M., la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



RODRIGO ANDRÉS MOSCOSO VALDERRAMA

RODRIGO ANDRÉS MOSCOSO VALDERRAMA
Subdirector Técnico de Adquisición Predial

Proyectó: Joaquín Augusto Bedoya Rodríguez – Abogado DTDP.



Revisó: Carlos Andrés Sarria Caicedo – Articulador Jurídico DTDP



RT 55160.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.